AVANZA REFORMA PARA DAR AMNISTIA A CRIMINALES

Otorgan al Presidente poder de amnistia para erar delin

El dictamen es turnado a la Mesa Directiva del Senado; está pendiente la discusión en la Cámara de Diputados LUIS CARLOS RODRIGUEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

Las comisiones de Justicia y Estudios Legislativos Segunda del Senado aprobaron una reforma al artículo 9 de la Ley de Amnistía que otorga al Presidente, sin sujetarse a ningún procedimiento, la facultad de liberar a cualquier persona que haya cometido el delito que sea, siempre y cuando se aporten elementos para conocer la verdad de los hetes para el Estado mexicano.

El dictamen avalado por 18 Estado mexicano". votos a favor por Morena y sus oposición, incluido el morenista nes, establece que el Titular del de manera directa a delincuen- cualquier delito. tes sin que medie la intervención del Poder Judicial y/o de la Fis- litos de lesa humanidad o crímecalía General de la República.

La oposición dijo que esta reforma permitirá que el Presidente pueda liberar, sin opinión de rá las acciones penales y las sanningún juez, a cualquier delincuente, lo mismo un narcotrafi-

robo de hidrocarburos.

El titular del Poder Ejecutivo federal se podrá otorgar el beneficio de la amnistía de manera directa, sin sujetarse al procedimiento establecido en este ordenamiento, en casos específicos que reúnan" ciertas condiciones.

'Que la amnistía se otorgue a personas que aporten elementos comprobables que resulten útiles para conocer la chos en casos que sean relevan- verdad de los hechos en casos que sean relevantes para el

Asimismo, que en contra de aliados, nueve en contra de la la persona o personas a las que se conceda la amnistía se Reves Hurtado, y dos abstencio- haya ejercido la acción penal, estén siendo procesados o se Elecutivo otorgue este beneficio encuentren sentenciados por DAMIÁN ZEPEDA

Además, que no se trate de denes de guerra. "La amnistía concedida en términos de lo dispuesto por este artículo extinguiciones impuestas".

Mario Zamora, senador del ya es hoy" cante, violador, secuestrador, un PRI, expuso: "¿Quisiéramos sahomicida o quien se dedique al ber a quién quiere perdonar el

Presidente? Y ojalá a quien quiera perdonar no tenga la prisa de que tenga que ser ahora antes de las elecciones, porque necesita de su ayuda para que gane su candidata".

El panista Damián Zepeda consideró que esta es una norma que tiene un beneficiario: el Presidente de la República.

Se va a hacer todo un cambio para que el Presidente sea más poderoso de lo que ya es hoy", mencionó.

El dictamen fue turnado a la Mesa Directiva para que sea discutido y en su caso aprobado por el pleno legislativo la próxima semana. •

Senador panista

'Se va a hacer todo un cambio para que el Presidente sea más poderoso de lo que

						PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
:	÷	÷	:	:		EL UNIVERSAL	PP-13	11/04/2024	LEGISLATIVO
								, ,	



El dictamen de reforma fue avalado por 18 votos a favor, nueve en contra y dos abstenciones.